

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE ANDI PUERTO GUAYAQUIL S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE 82461
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL ING. JORGE BAQUERIZO CARBO
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE ALMACENADORA CENTROAMERICANA S.A. DE C.V.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SALVADOREÑA
DOMICILIO SAN SALVADOR

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consulado del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0991343865001
DOMICILIO AV. 9 DE OCTUBRE #416 y Chile, GUAYAQUIL - ECUADOR

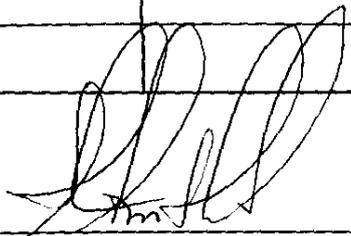
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HEMINGWAY CORPORATE VENTURES S.A.	-	PANAMEÑA	PANAMA
2	LAURESTINE INVESTMENTS INC.	-	PANAMEÑA	PANAMA
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013 05 20
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA EL ABOGADO
XAVIER AMADOR PINO, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE
LA COMPAÑÍA E.J.A. ABOGADOS
ASOCIADOS S.A., LA QUE A SU
VEZ APODERADA ESPECIAL DE
LA SOCIEDAD DENOMINADA
ALMACENADORA
CENTROAMERICANA S.A. DE
C.V.-----
CUANTÍA: Indeterminada.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de mayo del año dos mil trece, ante mí, Doctora Norma Thompson Barahona, Notario Titular Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, comparece el señor **XAVIER ESTEBAN AMADOR PINO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.**, según consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, compañía está que a su vez es apoderada especial de la sociedad de nacionalidad salvadoreña, denominada **ALMACENADORA CENTROAMERICANA S.A. DE C.V.**, según consta de la copia del poder que también se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, abogado de los tribunales y juzgados de la República, mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón pero de paso por ésta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, el mismo

Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil



1 que comparece a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y
2 resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre
3 y espontánea y para su otorgamiento me presentó la minuta que dice
4 así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar al registro de escrituras
5 públicas a su cargo, una por la cual conste la declaración juramentada
6 que se hace a continuación. Conste por el presente instrumento
7 público que el infrascrito, Xavier Esteban Amador Pino, de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogado de los tribunales
9 y juzgados de la República, domiciliado en el cantón Samborondón,
10 en mi calidad de Gerente General y representante legal de la
11 compañía E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A., la que a su vez es
12 apoderada especial de la compañía ALMACENADORA
13 CENTROAMERICANA S.A. DE C.V. (en adelante referida simplemente
14 como "ALCASA"), por este medio declaro bajo la gravedad del
15 juramento que, hasta donde me es posible conocer, y basado en la
16 información que nos ha sido proporcionada por nuestro mandante,
17 la compañía ALCASA, los accionistas de esta última compañía, a la
18 presente fecha, son los mismos que se detallan en la certificación
19 suscrita el 17 de abril del 2013 por el señor Adolfo Salume Artiñano,
20 en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante
21 legal de ALCASA, y que acompaña como documento habilitante, sin
22 que se haya producido hasta la presente fecha variación alguna
23 respecto de los accionistas de ALCASA. Agregue usted, señora Notaria,
24 los demás términos de estilo para la plena validez de la presente
25 escritura pública.- Firmado: Abogado Xavier Amador Pino.- Registro
26 número siete mil ciento treinta y tres. Colegio de Abogados del
27 Guayas. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
28 agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a



Guayaquil, 12 de septiembre del 2011

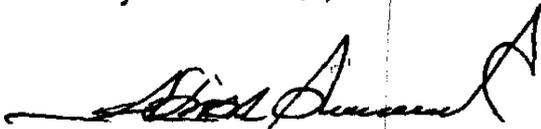
Señor Abogado Don
Xavier Amador Pino
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatutos social, entre las cuales se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notario Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Gloria Lecaro de Crespo, el 25 de enero de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 23 de febrero de 1996.

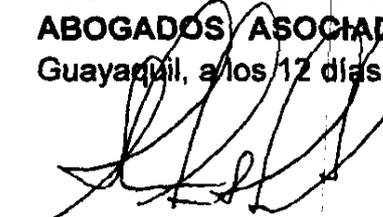
Muy atentamente,



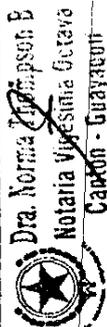
Dr. Xavier Amador Rendón
Presidente de la sesión de la
Junta General de Accionistas



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.** para el cual he sido elegido, en Guayaquil, a los 12 días del mes Septiembre del 2011.



Ab. Xavier Amador Pino



NUMERO DE REPERTORIO:58.421
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:09:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A., a favor de XAVIER ESTEBAN AMADOR PINO, a foja 94.782, Registro Mercantil número 18.557.-

ORDEN: 58421




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

5

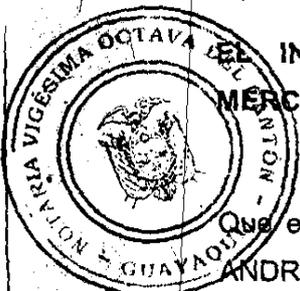
REVISADO POR:



Centro Nacional de Registros (CNR)



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES DEL REGISTRO DE COMERCIO, HACE CONSTAR:

Que en respuesta a la solicitud presentada por el señor FERMIN ISAIAS GONZALEZ ANDRADE, el día dieciséis de abril del corriente año, bajo el Número C-00048481, solicitando constancia de existencia de la sociedad ALMACENADORA CENTROAMERICANA, S. A. DE C. V.

Se ha comprobado luego de la consulta realizada en la base de datos de este Registro, se encontró la Sociedad con la denominación antes mencionada; cuya Modificación del Pacto Social incluyendo el texto integro, se encuentra inscrito al número: NOVENTA Y CINCO Libro DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades, con fecha de inscripción: San Salvador, veinte de agosto de dos mil once; así mismo su Última Credencial de Elección de Junta Directiva se encuentra inscrita al número: CUARENTA Y SIETE Libro DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO de sociedades, fecha de inscripción: San Salvador, ocho de diciembre de dos mil once.

En fe de lo cual, se extiende la presente CONSTANCIA, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta y tres minutos del día veintitrés de abril de dos mil tres.

EG.



[Handwritten signature]

Lic. Hich Orlando Quinteros Moya
REGISTRADOR

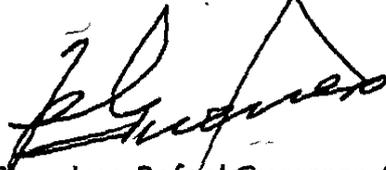


[Handwritten signature]

Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



infrascrito Director del Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros, **HACE CONSTAR:** que la firma que calza el anterior documento y que se lee "I. QUINTEROS. M", es auténtica y corresponde al **LICENCIADO ILLICH ORLANDO QUINTEROS MOYA**, en el ejercicio de sus funciones como Registrador del Departamento de Documentos Mercantiles del Registro de Comercio, con sede en esta ciudad. San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil trece.



Dr. Francisco Rafael Guerrero A.
Director Registro de Comercio



El infrascrito Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros **HACE CONSTAR:** que la firma que antecede y que se lee: "F. R. Guerrero", es **AUTÉNTICA**, y corresponde al **Doctor Francisco Rafael Guerrero A.** en el ejercicio de sus funciones como Director del Registro de Comercio, con sede en la ciudad de San Salvador. **ADVERTENCIA:** esta Dirección Ejecutiva no se responsabiliza por el contenido del documento que antecede, calzado con la firma que se autentica. San Salvador, veintinueve de abril de dos mil trece.



Dr. José Enrique Argumedo
Director Ejecutivo
CNR





RR.EE.

Nº 476537

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



El Infrascrito Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, CERTIFICA: Que la firma con la cual se autoriza el documento que antecede es AUTENTICA y corresponde a José Enrique Argumedo, en el ejercicio de sus funciones como Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros de El Salvador, por la semejanza que guarda con la que se encuentra registrada en esta Secretaría de Estado.

AVISO IMPORTANTE: Esta autenticación se limita a la firma mencionada y el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento que antecede, limitándose únicamente a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

San Salvador, siete de mayo de dos mil trece.-

Carlos Ovidio Lopez

CARLOS OVIDIO LOPEZ

JEFE DE SECCION DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR



Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigésima Octava
Canton - Guayaquil



El infrascrito Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad **ALMACENADORA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HACE CONSTAR:**

1. Que de acuerdo a los registros que al efecto lleva la Sociedad, el Capital Accionario de la Sociedad está constituido de la siguiente manera:



Accionista

Hemingway Corporate Ventures, S.A.

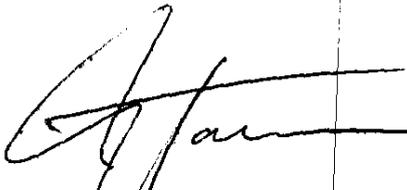
La Prestine Investments, Inc.

Total

No. acciones	Valor nominativo	Porcentaje
229,732	\$10	67%
114,866	\$10	33%
344,598		100%

2. Que la última modificación al pacto social de la sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 95 del Libro 2779 del Registro de Sociedades, con fecha 20 de agosto de 2011, en la cual se incrementó el capital social de la sociedad y se cambió el domicilio de la sociedad: Nuevo Capital Social \$3,445,980.00, y nuevo domicilio: Santa Tecla, La Libertad.

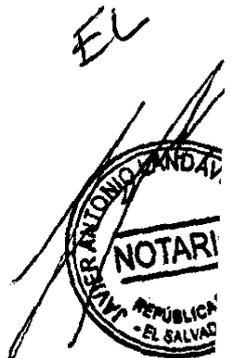
Santa Tecla, 17 de abril del 2013.


ADOLFO SALUME ARTIÑANO
Presidente de la Junta Directiva y
Representante Legal



Dra. Norma Sampson B
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



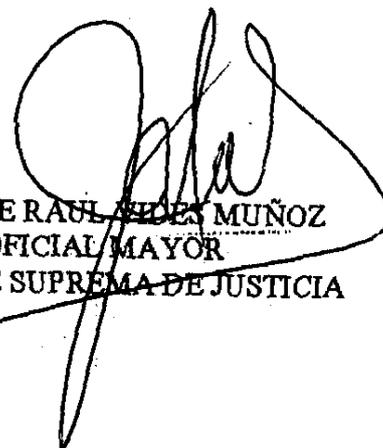
EL


Suscrito Notario da fe que la firma que calza el anterior documento y se lee "SALUME" es AUTENTICA, por haber sido reconocida como suya por el señor ADOLFO SALUME ARTIÑANO, quien es de cincuenta años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero cinco siete cero tres siete ocho-cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- dos siete cero seis seis dos-tres.- En fe de lo cual firmo la presente razón notarial, en la ciudad de San Salvador a los diecisiete días del mes de abril de dos mil trece.



EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma del Notario JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA, por corresponder a la que él tiene registrado en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, siete de Mayo del año dos mil trece.



C. JOSE RAUL FLORES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



RR.EE.

Nº 476536

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



El Infrascrito Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, CERTIFICA: Que la firma con la cual se autoriza el documento que antecede es AUTENTICA y corresponde a José Raúl Vides Muñoz, en el ejercicio de sus funciones como Oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, por la semejanza que guarda con la que se encuentra registrada en esta Secretaría de Estado.

AVISO IMPORTANTE: Esta autenticación se limita a la firma mencionada y el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento que antecede, limitándose únicamente a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

San Salvador, siete de mayo de dos mil trece.-

Carlos Ovidio Lopez

CARLOS OVIDIO LOPEZ

JEFE DE SECCION DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR



100



Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Canton - Guayaquil

